

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente
Buga, 15 de septiembre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. **1134**
JUZGADO SEGUNDO PROMISUCO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintinueve (29) de septiembre
del año dos mil veintidós (2022).

Allegado el poder dentro del presente proceso Verbal Sumario Regulación de Visitas, Alimentos, Custodia y Cuidado Personal de la menor CELESTE LONDOÑO CASTAÑO promovido a través de apoderado judicial por el señor OMAR LONDOÑO FUELPAZ en contra de la joven VALENTINA CASTAÑO GONZALEZ, considera el despacho que es del caso fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°. **SEÑALAR EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),** para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

2°. TENGASE al estudiante de derecho de la Unidad Central del Valle del Cauca, ANDRÉS SANTIAGO BECERRA BONILLA, identificado con el número de cédula No. 1.006.490.742 expedida en Tuluá-Valle, para que represente los intereses de la niña CELESTE LONDOÑO CASTAÑO, representada por su progenitora, señora VALENTINA CASTAÑO GONZÁLEZ, conforme al poder otorgada por ésta.

3°. Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. **171**
HOY, **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO **WILMAR SOTO**

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82634865f07a046015b575275b2b0c4b0664069abdb7233a05b6280fc8e8381**

Documento generado en 29/09/2022 04:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>